



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 423-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 31 de agosto de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N° 4135-2016 de Gerencia Municipal, Informe N° 354-2016-SG-MDSS, Informe N° 133-GA-MDSS-2016, Informe N° 194-2016-SGT-MDSS, sobre designación de Fedatarios, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme se desprende de lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales, y las delegadas conforme a Ley, son los órganos de gobierno local, teniendo autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2016-A-MDSS-SG de fecha 11 de enero de 2016, se designó como FEDATARIOS institucionales de la Municipalidad Distrital de San Sebastián entre otros servidores, a la servidora señora Margot Villafuerte Huamán;

Que, según dispone el numeral 1) del artículo 127° de la Ley de Procedimientos Administrativo General, cada Entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus necesidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias brindan gratuitamente sus servicios a los administrados, asimismo establece en el numeral 2) de la acotada norma, que el Fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia fedatada, la fidelidad del contenido de esta última, para su empleo en los procedimientos de la Entidad;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 001-A-2015-MDSS-SG, se aprobó el Reglamento Interno de Fedatarios de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el cual se encuentra vigente sin modificación alguna;

Que, de acuerdo al Informe N° 194-2016-SGT-MDSS, de fecha 14 de julio de 2016, la Sub Gerente de Tesorería manifiesta que la señora Margot Villafuerte Huamán ha sido rotada a la Sub Gerencia de Tesorería, y teniendo conocimiento que la citada servidora cumple labores adicionales de Fedataria solicita que sea reemplazada por otro trabajador, toda vez que la Sub Gerencia de Tesorería tiene acceso restringido al público en general;

Que, según Informe N° 354-2016-SG-MDSS, de fecha 23 de agosto, la Oficina de Secretaría General, propone a los siguientes servidores como Fedatarios:

1. Flor Tania Pérez Álvarez
2. Tania Flores Espinoza
3. Angélica Cárdenas Zavaleta

Estando a lo precedentemente expuesto, y en aplicación a lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 127° de la Ley de Procedimientos Administrativos Generales y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación de la señora Margot Villafuerte Huamán como Fedatario Institucional.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 423-2016-A-MDSS-SG

Página 1 de 2



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR COMO FEDATARIOS INSTITUCIONALES de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para el **Año Fiscal 2016**, a los siguientes servidores:

1. Flor Tania Pérez Álvarez
2. Tania Flores Espinoza
3. Angélica Cárdenas Zavaleta

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que las personas designadas cumplan con el Reglamento aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 001-A-2015-MDSS-SG.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Secretaría General y demás Gerencias de la Municipalidad el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/GDS/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Designados
Archivo



[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN SEBASTIÁN
Gerencia Municipal
Designados
ALCALDÍA

